



DECRETO N° 3037/

LAJA, octubre 17 de 2011.

VISTOS:

- 1.-D.A N° 4082 en que se aprueba contrato a honorarios de la Srta. Violeta Jara Oliva de fecha 30.12.10.
- 2.-Contrato de Honorarios, entre la Srta. Violeta Jara Oliva y la I. Municipalidad de Laja; Artículo cuarto.
- 3.-D.A N° 2552 en que se prorroga contratos a honorarios de la Srta. Violeta Jara Oliva de fecha 31.08.11.
- 4.-Solicitud de feriado legal de la Srta. Violeta Jara Oliva, asistente administrativa del Programa de Vivienda, de fecha 17.10.11.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-**CONCEDASE** Feriado Legal 2011, a la Srta. Violeta Jara Oliva, a contar del día 17 al 20 de octubre 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

VFT/KSM/SMG/kmc
DISTRIBUCIÓN: /

- Dept. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM
- SECPLAN




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE